

# ¿cuántos hijos debe tener un matrimonio cristiano?

---

paternidad responsable

o dimensión familiar de la regulación de nacimientos

---

**luis espina**

Enfrentemos de cara el problema y demos una respuesta, hoy, a esta pregunta, ya hace tiempo, acuciante. Para infinidad de matrimonios la formulación de esta pregunta se convierte en problema y angustia, más que por la respuesta en sí, por las consecuencias prácticas implicadas en la solución que se adopte. El problema de los hijos va unido al problema de la vida conyugal. Pensemos en matrimonios incipientes, ¿quién debe fijar el número de hijos y dictaminar sobre el modo de establecer relación los esposos? Y para los matrimonios que ya han cuajado diversos frutos, ¿detener la llegada de nuevos hijos es lícito? ¿Supone esta decisión cortar, o someter a fechas, el trato conyugal? Demos cara al problema del número de hijos y no eludamos las consecuencias que la doctrina dada implique. Ante las dudas, escrúpulos y remordimientos de tantos matrimonios actuales, el estudio de esta cuestión resulta hoy necesario y urgente.

Antes, casi, de entrar en el problema hay que dejar clara una afirmación fundamental: el matrimonio es una

institución orientada hacia la fecundidad. Hay razones psicológicas —el amor es naturalmente fecundo—, la ley natural ofrece el fundamento —la sexualidad debe orientarse hacia la creación de nueva vida—, lo confirma el derecho —el matrimonio es un contrato para la procreación— y lo prescribe Dios en la Escritura “procread y multiplicaos, y henchid la tierra” (Gn 1,28). El Concilio Vaticano II lo ha afirmado también con frase explícita: “el matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y educación de la prole” (GS 50,1). Esta como fuerza gravitatoria del matrimonio hacia su misión procreadora, nadie la pone en duda.

Esta afirmación fundamental, con todo, no constituye más que la base donde se asienta la cuestión del número de hijos. El problema está en determinar cuántas veces debe convertirse en fecundo el matrimonio y cómo debe ser el trato íntimo de los esposos en orden a esta fecundidad, más o menos frecuente.

## “¿Hijos? Los que Dios quiera”:

### Solución tradicional

El pueblo, lejano reflejo siempre de la ideología de sus formadores, tiene acuñada una frase que ofrece una respuesta moral a la pregunta que nos estamos formulando: “¿Hijos? Los que Dios quiera, los que El nos mande”. Supone esta frase, en el matrimonio que la dice, la convicción de que hay que “abandonar” en las manos de Dios este problema que a El sólo corresponde. El matrimonio debe poner de su parte, puede incluso suplicar los hijos, pero es de Dios últimamente de quien depende el número de veces en que el matrimonio va a ser fecundo. Los hijos los “envía” Dios, y los esposos, al recibirlos, deben esperar que Dios “enviará” con ellos lo necesario para darles de comer y de vestir. Según esta concepción popular, los hijos “se reciben” y cuantos lleguen, hay que agradecerlos a Dios. La determinación del número de hijos corresponde, pues, más a Dios que a los hombres.

Siempre es propio de la mentalidad popular el disminuir el papel de las causas segundas, exclusivizando en Dios toda la responsabilidad de las acciones humanas. Pero en este caso, además, el que esta concepción —verdadera, pero incompleta— esté tan extendida, se debe a la formación sobre la sexualidad que con frecuencia el pueblo ha recibido. Hasta no hace mucho, en los ambientes católicos, la sexualidad se veía sólo como un medio para la fecundación. El placer sexual era sólo lícito —se justificaba— en cuanto que servía para que nuevos hombres viniesen a la tierra. Así los casados, si ponían el acto sexual, debían ser pensando en el nuevo hijo que Dios pudiera concederles. La sexualidad se usaba para colaborar con Dios en la labor de propagar la especie. El fruto de esta labor —número de hijos, era, pues, explicable que fuese Dios quien lo determinase.

Admira hoy la fe y confianza en Dios de tantos cristianos matrimonios que han ajustado su vida matrimonial a la práctica de esta doctrina. Los hijos siempre podían seguir viniendo. Hacía falta una fe y confianza casi heroica que, ante las dificultades y molestias más palpables y evidentes, mantuviera inquebrantable la esperanza de que Dios ayudaría a superarlas. Gran parte de las familias numerosas responsables estaban, y están todavía levantadas, sobre el cimientto costoso de este heroísmo.

Pero los héroes no son frecuentes y, en la práctica, hoy sabemos que los matrimonios que en todo se adhiere a las normas morales derivadas de esta doctrina tradicional sobre el número de hijos no son muy frecuentes, o no son, al menos, la mayoría. La revista *CONCILIUM* asegura que del 90 al 95 por ciento “de los matrimonios católicos fecundos quebrantan en la práctica las normas estrictas de la moral”, y de España, dice el P. Häring, basado en diversos estudios, que un 53,4 por ciento de los matrimonios menores de 50 años usan también métodos anticonceptivos (1). El “¿Hijos? Los que Dios quiera” no es, de hecho, la norma a la que se atiene la mayoría de los matrimonios de hoy.

Cabe explicar, sin más, estas transgresiones de la moral tradicional por una caridad lánguida (“*languescens caritas*”) o por una fe agonizante (“*demortua fides*”) de los esposos, como insinúa algún moralista actual (2). Pero, con otros moralistas, nos parece más justo el analizar las causas que esta conducta mayoritaria puede tener, por sí, cambiadas las circunstancias, puede también haber cambiado algo esta doctrina tradicional. Quizá puede hoy darse una respuesta diferente a esta cuestión de los hijos. Analicemos sinceramente el problema, que del resultado de este análisis depende la tranquilidad de conciencia de muchos matrimonios.

## El hijo, como problema

El significado de los hijos para las familias ha evolucionado bastante con el trastorno cultural y social que el mundo ha sufrido en los últimos siglos. No hace mucho —y este pasado es todavía presente en determinados sectores y culturas, en concreto españoles—, una familia que se pusiera a pensar lo que para ella significaban los hijos podía todavía comprender el sentimiento gozoso del Antiguo Testamento por los “muchos hijos e hijas”. Cada nuevo hijo era un nuevo motivo de gozo. Las razones para la alegría creciente que producía el progresivo aumento de los hijos no eran exclusivamente espirituales. En el nivel religioso, el hijo era ciertamente una bendición de Dios, un regalo agradable con que Dios obsequiaba a la familia. Pero en el nivel social y económico, el hijo era también causa de alegría. Socialmente, cada nuevo hijo era un público testimonio de la virilidad del padre y de la fecundidad de la madre, que universalmente era aceptado con plácemes y enhorabuena. Y hasta económicamente, pensemos en ambientes rurales, el hijo no suponía mayores gastos —formación apenas si había y “del mismo puchero siempre puede comer uno más”— y sí, en cambio, unos futuros brazos que colaborarían, durante toda la vida, al patrimonio común tribal o familiar. La alegría y el gozo por los muchos hijos estaban del todo explicados.

No sucede lo mismo en nuestro momento histórico. Cada día son menos las familias que desean vehementemente la prole numerosa o que pueden comprender, al menos, la alegría bíblica por los “muchos hijos e hijas”. Influyen para ello determinados cambios socio-culturales. La posibilidad nunca agotada de progreso en la elevación del nivel de vida, la apertura de la cultura y de los estudios a todas las clases sociales, la disgregación de las tribus y clanes familiares por la desvinculación casi total

del tronco familiar que hoy supone el matrimonio de los hijos y el desarrollo de los derechos de la mujer, quizá constituyan las cuatro causas más importantes del cambio de significado que un hijo supone ya para una familia. El hecho es que un quinto o un sexto hijo suelen traer hoy consigo mucho más de preocupación y problema que de alegría y gozo. Económicamente, “el hijo ha dejado de ser una fuente de riqueza, para convertirse en el consumidor de una riqueza que podría consagrarse a la satisfacción de otras necesidades” (3); un hijo hoy cuesta más al nacer, cuesta más en la infancia, se vuelve un problema durante los estudios y, en cuanto él comienza a ganar por sí solo, se casa y se desvincula de los padres que hasta ahora le han sostenido. Y socialmente, el hijo presenta dificultades de alojamiento, obstaculiza el trabajo de la madre y constituyen un quebradero de cabeza para colocarlo y hacerlo independiente. Un hijo, con todo, siempre seguirá siendo la obra más perfecta que pueden realizar los padres: no una cosa, sino una persona, capaz además de convertirse en cristiano y en hijo de Dios. Pero la alegría de conseguir esta obra tan perfecta, se palidece y amarga para muchos matrimonios, al ir unida a las dificultades que conjuntamente reporta. El hijo entonces, y bajo un punto de vista, es más un problema que una alegría. La actitud de la familia ante un nuevo hijo se explica que haya evolucionado. Los factores históricos que ocasionan estas dificultades, antes no estaban presentes.

Y todo esto en el plano familiar, en el que desde el comienzo nos hemos situado. Queda, además, la dimensión mundial del nacimiento de los muchos hijos, el bien conocido problema del aumento alarmante de la población humana del globo. Malthus fue el primer gran propagador de estas ideas. Por los éxitos de la medicina en la disminución de la mortalidad infantil y en el alargamiento de la vida humana, y por el

aumento natural que supone la progresión geométrica de nuevos nacimientos, la población del globo asciende a pasos agigantados. El P. Martín Brugarola, que ha dedicado recientemente un libro al estudio de estos temas, aporta el dato hiriente de que de 1950 a 1955 la población de la tierra aumentó a una media de 42 millones de habitantes por año (4). Sin pesimismo, son asustantes los problemas que tal crecimiento de población supone para el mundo. "El volumen de la población, reconoce Pablo VI en la POPULORUM PROGRESSIO, crece con más rapidez que los recursos disponibles; nos encontramos aparentemente encerrados en un callejón sin salida" (n.º 37).

La dimensión alarmante del problema mundial de la natalidad justifica la política demográfica acomodada de los gobiernos, como también reconoce explícitamente el Concilio (GS 47,2; 52,4); 87) y la POPULORUM PROGRESSIO (n.º 37) e impide, desde luego, el agobiar a los matrimonios a seguir trayendo nuevos hijos al mundo "para que la especie humana no se agote". Pero, a pesar de todo, para el matrimonio concreto, el problema mundial es sólo el telón de fondo en el que los otros problemas familiares adquieren volumen y relieve. Son estos, en realidad, los que afectan más directamente a la familia, a la hora de plantearse la pregunta sobre el número de hijos.

### El hijo, como proyecto personal

A todo lo anterior, negativo, hay que añadir la consideración, muy positiva, de algo que supone hoy para los padres el nacimiento de un nuevo hijo.

La conexión sexualidad-fecundidad no es siempre hoy necesaria, según la moral católica, en la mente de los esposos. Desde Pío XII, la Iglesia admite

que los casados puedan poner el acto conyugal, sin pensamiento ni deseo de que nazca un nuevo hijo. Implica esto —o es consecuencia— el reconocimiento de la sexualidad, como adecuada y más pura expresión del amor conyugal (aspecto éste bien estudiado en otro artículo de este mismo número de PROYECCION).

Interesa ahora sólo resaltar que el nacimiento de un nuevo hijo no será una recepción pasiva. Los padres deben desear positivamente que el hijo nazca, para que éste sea concebido. Supone esto, en la práctica de la vida matrimonial, que los esposos no estarán, como antes, en una continua expectativa, por poder venir en cualquier momento una nueva concepción. Los padres ya deciden, entre sus contactos sexuales, cuáles pueden ser fecundos.

Con esto, los hijos se convierten en proyectos que los padres deben formular. El papel de los padres ya es mucho menos pasivo. Las fuentes de la vida son ellos, los esposos, y no la mecánica de la sexualidad. El benemérito abandono de antes en las manos de Dios se cambia ahora por una consciente decisión sobre el momento de hacer fecunda la sexualidad. La causa segunda —los padres— adquiere ahora plena responsabilidad sobre el suceso. Cada hijo es así fruto de una decisión personal y consciente. "La procreación, formula bien el P. Montaigne, no puede ser considerada como el resultado imprevisible y fatal de la actividad sexual. El hombre de hoy no quiere abandonar al azar la determinación de número y del tiempo de los nacimientos. El se reconoce responsable y quiere hacer razonable su fecundidad" (5).

La función sexual queda mejor situada y la responsabilidad de los padres enaltecida con esta forma personal de proyectar el nacimiento de los hijos en el matrimonio.

## “¿Hijos? Los que convengan”:

### Paternidad responsable

De todo lo anteriormente expuesto parece ya deducirse que, sin desdeñar en nada la ordenación fundamental del matrimonio hacia la fecundidad, el “¿Hijos? Los que Dios quiera” puede y debe ser sustituido por “¿Hijos? Los que convengan”. El mayor número posible de hijos no es lo mejor para la familia. Ante cada nuevo hijo, los esposos deben considerar si pueden o no mantenerlo y educarlo; y en caso de que la respuesta sea negativa, deben evitarlo, sin que esto implique que a la fuerza deban también suspender tal trato conyugal. Abandonar pasivamente en las manos de Dios el número de los hijos supone hoy en los esposos volver las espaldas a las circunstancias concretas de la familia —contra las que Dios no quiere que se atente— y abdicar de la decisión responsable que cada hijo debe suponer.

Esta actitud global es ya admitida por todos bajo el término de PATERNIDAD RESPONSABLE. Pío XII dió un paso muy importante en esta materia cuando, hablando a un grupo de madres, dijo claramente que “cuando según vuestro seguro y experimentado criterio, las condiciones existentes requieran absolutamente un “no”, es decir, la exclusión de la maternidad, sería un error y una injusticia imponer o aconsejar un “sí” (AAS 43 (1951) 846), y por esto, en el mismo discurso, habló de la “legitimidad... de una regulación de la descendencia que, a diferencia del llamado “control de natalidad”, es compatible con la ley de Dios” (Id., p. 859). Prosiguiendo estas directrices, el Vaticano II afirma que, en determinadas familias, “el número de hijos, al menos por cierto tiempo, no puede aumentar” (GS 51,17); y, siendo consecuente, el documento conciliar recomienda a los padres que, de acuerdo con su “responsabilidad humana y cristiana”, deben

ellos decidir (“rectum iudicium sibi efformabunt”) el número de hijos que conviene para su familia (GS 50,2). Aunque expresamente no se la nombra, la paternidad responsable queda claramente afirmada y recomendada por el Concilio.

Dos notas principales da el Concilio al tratar del tema de la paternidad responsable. La primera es que la decisión de los padres sobre la conveniencia de un nuevo hijo posible no puede ser arbitraria —“por antojo”— ni, mucho menos, movida por el egoísmo. Existen unos criterios objetivos que orienten a los padres a la hora de realizar esta decisión. Estos criterios son, según la enumeración del Concilio, “el propio bien personal de los esposos”, “el bien de los hijos ya nacidos o todavía por venir”, “las circunstancias de los tiempos y del estado de vida tanto materiales como espirituales” y “el bien de la comunidad familiar, de la sociedad temporal y de la propia Iglesia” (GS 50,2). Con la mirada puesta en todos estos bienes es como los padres han de decidir si el nuevo hijo podía conciliarse con ellos o si su presencia sería de tal forma destructora de alguno de estos bienes que una postura responsable conduzca a la conclusión de que el niño es mejor que no nazca.

Una decisión como ésta —y es la segunda nota que pone el Concilio a la paternidad responsable— es lógico que corresponda hacerla últimamente a los mismos esposos. “Esta decisión, dice el documento, deben formarla ante Dios los esposos personalmente” (GS 50,2). El sentido de esta frase resulta inequívoco sabiendo que para mantenerla, aunque algo alterada, la Comisión elaboradora del documento tuvo que sortear las dificultades que algunos Padres propusieron en sus “modos” (6). Pero, por si quedara alguna duda, Pablo VI ha escrito, aún más claramente, en la POPULORUM PROGRESSIO, que “es a los padres a los que toca decidir, con ple-

no conocimiento de causa, el número de sus hijos" (n.º 37).

¿Cuántos hijos debe tener, repetimos, un matrimonio cristiano? El Concilio ha cambiado bastante el sentido de la respuesta tradicional, antes expuesta. La confianza heroica de los padres en la Providencia de Dios se cambia por la prudente previsión y decisión de lo que más conviene. El número de hijos no se deja al azar —o a lo que Dios quiera— sino que es planificado, de acuerdo con las circunstancias familiares. La paternidad se ha vuelto más maduramente responsable.

## Medios para la paternidad responsable

Pero quedan aún en pie los problemas morales que la adopción de esta nueva solución lleva consigo. Hemos afirmado, sin más, que la decisión de que un nuevo hijo no debe nacer, no implica la suspensión del trato conyugal de los esposos. ¿Cómo es ésto posible? Para explicarlo y no dejar encerrada en un callejón sin salida esta exposición sobre la paternidad responsable, repasaremos sucintamente las tres actitudes conyugales con que los esposos pueden llevar a término las decisiones emanadas de una paternidad responsable. O, lo que es lo mismo, expondremos los medios para la paternidad responsable.

1. NINGUN USO DEL MATRIMONIO. En la concepción cristiana más antigua, la sexualidad sólo se justificaba si directa e inmediatamente iba encaminada a la procreación de la prole. En esta concepción, como es lógico, la decisión de espaciar o suprimir la concepción de nuevos hijos implicaba forzosamente la suspensión total —temporal o definitiva— del trato conyugal de los esposos. Matrimonio que, por cualquier causa, no pensara tener hijos, era matrimonio que debía abstenerse de poner el acto sexual.

Las concesiones que, como "remedio a las concupiscencias", admitían esta anti-gua concepción no abrían camino suficiente ni tranquilo a los esposos para un planteo serio sobre la cuestión de los hijos. Los esposos cristianos se veían obligados, de hecho, a escoger entre la confianza admirable en que la Providencia asistiría a sus hijos ilimitados o la heroica continencia para que estos hijos no nacieran. Y, siendo éste el medio propuesto para evitar los hijos, es lógico, como bien señalan Ford y Kelly, que los católicos de hace algunos años no quisiesen oír hablar de la paternidad responsable (7).

Hoy debemos admirar a los matrimonios que así procedieron, pero no mantener por ello la vigencia de esta concepción ya superada. La continencia perfecta se puede usar, pero no es el medio que hay que imponer a la fuerza a todos los matrimonios que deban evitar nuevos hijos.

2. USO PERIODICO DEL MATRIMONIO. Los estudios llevados a cabo sobre los períodos de fecundidad de la mujer han proporcionado un medio mucho más apto para el ejercicio de la paternidad responsable. Pío XII permitió ya el uso de este medio y el Vaticano II le ha proporcionado un sólido fundamento teológico-moral con su doctrina sobre la sexualidad como expresión del amor. Consiste en usar del matrimonio, ayudados por las modernas averiguaciones de la medicina, en los días en que la mujer es infecunda.

Los esposos, así, pueden poner el acto conyugal en una forma fisiológicamente perfecta, teniendo asegurado —dentro del margen de error que los estudios médicos actuales no han conseguido aún eliminar— la no concepción de un nuevo hijo. La moral fixista, cuya norma es la intangibilidad del acto o del proceso sexual, queda salvada con el uso de este medio. El derecho del amor a expresarse sexualmente, dentro de la vida matrimonial, se afirma también

parcialmente, esto es, con las solas limitaciones de que se respete el ritmo biológico de la mujer y se mantenga intacta la fisiología del acto.

Este método, con todo, encierra algunos inconvenientes. Las limitaciones a que se somete el trato conyugal lo restringen a un número de días, ajenos a la voluntad y a los deseos de los esposos, y escasos en número si se quiere asegurar la eficacia anticonceptiva del método. Esto, hacen notar algunos, supone una limitación del amor por lo biológico y un dar más importancia a la integridad fisiológica de unas células o de un proceso orgánico que a la posibilidad de expresión amorosa de los esposos. Así, ni al amor se le da un continuo derecho a expresarse sexualmente, ni, en consecuencia, se afirma con plenitud el papel de la sexualidad como expresión del amor. Prácticamente, además, se corta la espontaneidad del diálogo amoroso de los cónyuges —con las tensiones y rupturas que esto puede llevar consigo— y, cuando el diálogo queda lícito por las condiciones favorables del ritmo biológico, se cae en la falsedad de centrar todo el empeño en mantener las apariencias de fecundidad, siendo así que en realidad se busca que el acto resulte infecundo (8).

Hay, con todo, quien considera poco consistente todas estas dificultades. De hecho éste es hoy, además, el único medio lícito que permite la Iglesia para conciliar el uso del matrimonio con la decisión de evitar nuevos hijos. Moralmente, el uso periódico del matrimonio está basado en una norma —intocabilidad del acto y del proceso— segura y de fácil inteligibilidad para todos. La duda está en si esa norma es necesaria mantenerla y si no alimenta ella una moralidad más dependiente de lo biológico-natural que lo espiritual-amoroso.

3. USO LIBRE DEL MATRIMONIO. Queda un tercer medio, el uso libre del matrimonio. Para que los esposos usen li-

brevemente del matrimonio y puedan llevar al mismo tiempo adelante su responsable decisión de no traer, temporal o definitivamente, más hijos, necesitan simultáneamente asegurar la infecundidad del acto sexual, en el momento en que escojan ponerlo, mediante el uso de alguno de los métodos activos para la regulación de nacimientos. Un autor define, con precisión escolástica, estos métodos como “una intervención temporal sobre el espermatozoide o sobre el óvulo, por un procedimiento mecánico o químico, bien sea en su camino natural o en su formación” (9).

Se excluyen, pues, los procedimientos abortivos, por no “impedir” sino “destruir” la concepción, una vez que ésta ya se ha realizado.

El uso libre del matrimonio no hay duda que arroja un balance cierto de ventajas: el derecho del amor conyugal a expresarse sexualmente es afirmado rotundamente: se eliminan las tensiones o complejos que pudieran provenir de la práctica de la continencia periódica; se tiene mejor en cuenta la evolución de las condiciones familiares y de la concepción sobre el amor y el matrimonio; y, subyacentemente a todo esto, se construye una moralidad cuya norma es el amor, y no el calendario o lo natural-fisiológico. Pero junto a estas ciertas ventajas hay que notar también, sin salirse de la consideración natural que estamos haciendo, unas posibles desventajas. El grupo de moralistas que las mantiene centra su atención en dos inconvenientes principales: que el empleo de anticonceptivos, necesario para el uso libre infecundo del matrimonio es, según éstos, intrínsecamente malo, por actuar el hombre en un campo que no le corresponde a él, sino a Dios; y que supondría, además, una puerta abierta para una serie de vicios sexuales de ninguna forma justificable.

Desde el ángulo de la moral natural, estos inconvenientes no son del todo

claros. El que el hombre no pueda intervenir en sus actos o en sus procesos fisiológicos, y en concreto en los que se se ordena a la transmisión de la vida, se fundamenta en una concepción de la naturaleza y de las fuentes de la vida, que no hay dificultad teórica que pueda evolucionar y perfeccionarse; además de que, según otros moralistas, la actuación de los esposos que usan estos medios no es cualificativamente diferente a la de los que practican la continencia periódica: la intencionalidad del acto, que es la que moraliza fundamentalmente las acciones humanas, es idéntica en ambos casos. Y respecto al otro inconveniente, habría que hacer notar que una moral cuya norma es el amor, no sería, de ninguna manera, una moral sin criterios objetivos: la dignidad de las personas y la acomodación a los fines del amor siempre habría que salvarlas; sólo que estos criterios, radicados más en la persona que en los actos, suponen cierto cultivo para que puedan captarse y regir la conducta humana (10).

Quede claro, con todo, que la Iglesia no ha visto hasta ahora estas respuestas suficientemente evidentes como para permitir la práctica de estos medios para la regulación de nacimientos. No entramos aquí en una precisión más detallada de la doctrina oficial de la Iglesia a este respecto, por tratar de ello el artículo siguiente.

## Conclusión

El planteamiento serio de la pregunta sobre los hijos que debe tener un matrimonio cristiano nos ha conducido muy lejos. Los problemas matrimoniales forman una única y bien liada madeja, de la que resulta difícil aislar problemas parciales. Tras lo expuesto, con todo, creemos que quedan claros estos tres puntos importantes:

1. RESPECTO AL NUMERO DE HIJOS, LOS ESPOSOS SON LOS QUE DEBEN DE DECIDIR. Después del Concilio Vaticano II, la Iglesia admite y recomienda la práctica de la paternidad responsable, tal como la hemos expuesto en este artículo.

2. RESPECTO AL TRATO CONYUGAL, LO HA DE DOSIFICAR EL AMOR Y NO LA RESPONSABLE PLANIFICACION ACTUAL DE LA FECUNDIDAD. La paternidad responsable requiere el principio, también admitido por el Concilio, de que el amor, que globalmente debe ser fecundo, puede expresarse sexualmente, sin que cada contacto sexual de los esposos vaya directa e inmediatamente dirigido a la procreación.

3. RESPECTO A LOS MEDIOS PARA MANTENER —EN OCACIONES— UN TRATO SEXUAL INFECUNDO, LOS ESPOSOS PODRIAN SER TAMBIEN LOS QUE LOS ELIGIESEN. La iglesia, con todo, limita hasta ahora esta libertad de elección de los esposos, excluyendo los medios activos de regulación de nacimientos.

La Iglesia, que es la única intérprete oficial de las exigencias de la ley natural (GS 51,3 y 52,2), está en su derecho al mantener esta limitación de la libertad de elección de los esposos. Comprendamos la serias razones que le obligan a ello y hagamos lo posible para que, la presencia de esta parcial limitación, no ciegue la visión de la hermosa doctrina ya dada sobre la paternidad responsable. Los esposos que se formulen la pregunta sobre el número de hijos que deben tener, poseen ya una satisfactoria y luminosa respuesta. Y, subyacente a ella, la Iglesia ha proporcionado también una concepción del matrimonio, positiva y humana, que es tierra apropiada donde puede agarrar bien la felicidad de los matrimonios que, intelectual y existencialmente, en ella se quieran instalar.



## notas

- (1) F. BÖCKLE: LA REGULACION DE LOS NACIMIENTOS. DISCUSION DEL PROBLEMA DENTRO DE LA IGLESIA. CONCILIVM 5 (1965) 101. B. HÄRING: EL MATRIMONIO EN NUESTRO TIEMPO. Edit. HERDER, Barcelona, 1966, p. 388.
- (2) M. ZALBA: DE DIGNITATE MATRIMONII ET FAMILIAE FOEVENDA. PERIODICA DE RE MORALI CANONICA LITURGICA, edita a professoribus Pontificiae Universitatis Gregorianae. Tomo LV, Fasc. II-III (1966) 418-9.
- (3) L. BEIRNAERT: REGULATION DES NAISSANCES ET SEXUALITE HUMAINE. ÉTUDES 324 (1966) 22.
- (4) M. BRUGAROLA: SOCIOLOGIA Y TEOLOGIA DE LA NATALIDAD. Edit. STUDIUM, Madrid, 1967, pp. 244-5.
- (5) P. MONTAIGNE: LA REGULACION DES NAISSANCES. LE POINT DE VUE MORALE. En la obra de colaboración ÉTUDES DE SEXOLOGIE. Edit. BLOUD ET GAY, París, 1965. p. 416.
- (6) La frase original era: "Hoc iudicium coniuges ET NEMO ALIUS coram Deo ultimatim ferre debent". Cuando, tras la discusión en el Aula Conciliar, se atendió al "modo" que solicitaba la exclusión de las palabras "et nemo alius", la Comisión redactora hizo notar, en su respuesta, que el cambio se hacía "sin que por ello se cambiase el sentido primero de la frase".
- (7) J. C. FORD-G. KELLY: PROBLEMAS DE TEOLOGIA MORAL CONTEMPORANEA. Tomo II: CUESTIONES MATRIMONIALES. Edit. SAL TERRAE, Santander, 1965, pp. 398-9.
- (8) Jean Claude et Thérèse DEPREUX: DIALOGUE SEXUAL DU COUPLE ASSUMANT SA FECONDITE. En ÉTUDES DE SEXOLOGIE, edic. cit., pp. 406-10. Rosemary RUETHER: CONTROL DE NATALIDAD Y EL IDEAL DE LA SEXUALIDAD CONYUGAL, en la obra de colaboración EL CONTROL DE LA NATALIDAD. Edit. GUADARRAMA, Madrid, 1966, pp. 83-4 y 86-93. M. A. D. ANTONIO: PATERNIDAD RESPONSABLE Y EL DILEMA DE LA POBLACION. En EL CONTROL DE LA NATALIDAD, edic. cit., pp. 149-151.
- (9) J. VERSCHEURE: CONTRACEPTION ET CIVILISATION, en ÉTUDES DE SEXOLOGIE, edic. cit., p. 379.
- (10) Un buen resumen de las razones a favor y en contra del uso de estos medios se encuentra, respectivamente, en los Documentos presentados al Papa por la Comisión Postconciliar para el estudio de los problemas de la natalidad, hechos públicos en THE NATIONAL CATHOLIC REPORTER, Vol. 3, n.º 25 (19 Abril 1967) pp. 8-18. De estos Documentos hemos tomado las razones expuestas en el texto.